



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12674

Martes 2 de Mayo de 2017

Edición de 20 Páginas

## AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán  
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán  
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet  
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández  
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES

Honorable Legislatura del Chubut  
Año 2017 - Res. Nº 28 a 40 ..... 2-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno  
Año 2017 - Res. Nº II-128 y II-132 ..... 5  
Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2017 - Res. Nº IV-61 a IV-63 y IV-65 ..... 5-6  
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2017 - Res. Nº XII-29 a XII-32 ..... 7  
Dirección General de Rentas  
Año 2017 - Res. Nº 269 ..... 7

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Desarrollo Productivo y Económico  
Año 2017 - Disp. Nº 39, 51 a 91 ..... 8-11

#### ACUERDO

Poder Judicial  
Año 2017 - Acuerdo Plenario Nº 4499 ..... 11-12

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 12-20

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

---

# Sección Oficial

---

## RESOLUCIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

#### RESOLUCIÓN N° 28/17-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión extraordinaria del día 14 de Febrero de 2017, de las sesiones especiales de los días 2 y 3 de Marzo de 2017 y de la sesión ordinaria realizada el día 9 de Marzo de 2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN N° 29/17-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones W 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 76 y 77/17-P/HL., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN N° 30/17-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Conceder una prórroga de treinta (30) días solicitada por el Poder Ejecutivo Provincial, para dar respuestas a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones N° 006, 014, 015, 016, 017, 026 y 027/17-HL., de acuerdo a lo previsto en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN N° 31/17-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1900 del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21 y 23 de Marzo de 2017 y de las sesiones especiales de los días 22 y 23 de Marzo de 2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT,  
A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL  
DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ  
Vicepresidente 1º  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN N° 32/17-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar las Resoluciones N° 459/16, 075 y 078/17-P/HL., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ  
Vicepresidente 1º  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN N° 33/17-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar Integrantes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de esta Honorable Legislatura a los señores Diputados:

Jacqueline Celeste CAMINOA  
María Cristina Nélica DE LUCA  
Alfredo DI FILIPPO  
Gabriela Marisa DUFOR  
Leandro Oscar ESPINOSA  
Roddy Ernesto INGRAM  
Alejandra Marlene Denice JOHNSON TACCARI  
Alejandra Beatriz MARCILLA  
Viviana Elizabeth NAVARRO  
Manuel Iván PAGLIARONI  
María Cecilia TORRES OTAROLA

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONO-

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN N° 34/17-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

1) En qué etapa de ejecución se encuentra la obra de pavimentación de la Ruta N° 259, tramo de 3.3 kilómetros comprendido entre el punto conocido como Hito cinco (5) esquinas con el cruce de la Ruta Provincial N° 17, al día de la fecha 23 de marzo de 2017.

2) El estado de la obra antes mencionada como así también las razones o motivos por los cuales la obra se encuentra paralizada desde hace más de treinta (30) días.

3) Si la obra en cuestión se encuentra contemplada dentro del PLAN PATAGONIA o el Presupuesto Nacional para el año 2017.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ  
Vicepresidente 1º  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN N° 35/17-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de que, en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, informe lo siguiente:

1) Si actualmente se encuentra en plena vigencia la modalidad semipresencial E.P.J.A (Educación para Jóvenes y Adultos), el cual fuera puesto en marcha en el año 2007 por parte del Ministerio de Educación.

2) Si se han tomado medidas tendientes al cierre y/o reemplazo de esta modalidad por parte del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 36/17-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el Torneo Argentino Juvenil de Pelota a Paleta a realizarse entre los días 29 de abril al 1° de mayo de 2017, en el Club de Pelota a Paleta «Don Bosco» de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 37/17-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar el veto parcial dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el Decreto N° 43/17, del Proyecto de Ley sancionado por esta Legislatura el día 15 de diciembre de 2016, correspondiente al Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo para el Ejercicio 2017.

Artículo 2°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a promulgar la parte no vetada del Proyecto de Ley mencionado en el artículo anterior, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 142 de la Constitución Provincial.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 38/17-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo las actividades solidarias a realizarse durante los días 28 al 30 de abril de 2017, en la localidad de Gaiman, conjuntamente entre la iglesia Cristiana Evangélica y Juntos (Jóvenes Unidos tras un Objetivo Supremo).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 39/17-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo las «X Jornadas de Arqueología de la Patagonia», a llevarse a cabo desde el día 31 de julio al 5 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial a las «X Jornadas de Arqueología de la Patagonia».

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ

Vicepresidente 1°

Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS

Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut**RESOLUCIÓN N° 40/17-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el Torneo Argentino de Clubes de Hockey Pista -categoría mayores, a desarrollarse entre los días 11 al 14 de mayo de 2017, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Torneo Argentino de Clubes de Hockey Pista - categoría mayores, a desarrollarse entre los días 11 al 14 de mayo de 2017, en la ciudad de Esquel.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTE DÍAS DE MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ

Vicepresidente 1°

Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS

Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE GOBIERNO****Res. N° II-128****19-04-17**

Artículo 1°.- Liquidar a la agente Vanina Mariel PERALTA (DNI. N° 25.138.283 – Clase 1976) la diferencia salarial correspondiente por veinticinco (25) días de licencia anual ejercicio 2012, las que fueron denegadas por razones de servicio, entre el cargo de Directora General de Políticas Penitenciarias y Asistencia a las Víctimas y su cargo de revista.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 94 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2017.

**Res. N° II-132****19-04-17**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del Criterio de irretroactividad dispuesto por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Inspección General de Justicia, a la agente Virginia Noelia BOTTARO (DNI. N° 23.766.908 – Clase 1974), cargo Contadora «C», Código 4-022. Clase III, Agrupamiento Personal Profesional del Plantel Básico de la Dirección General de Administración, ambos Organismos dependientes de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL****Res. N° IV-61****17-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Autorizar a cumplir funciones en el Servicio de Protección de Derechos de la Municipalidad de la localidad de El Hoyo, a la agente Mariela TEODOULOU (M.I N° 20.844.059 - Clase 1969) cargo Asistente Social - Profesional II - Categoría 2-B Agrupamiento Personal Profesional de la Ley I N° 114, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de febrero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Municipalidad de la localidad de El Hoyo, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agen-

te Mariela TEODOULOU, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**Res. N° IV-62 17-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 13 de marzo de 2017, la renuncia interpuesta por el agente Nelson Eduardo CATALAN (M.I. N° 24.449.768 - Clase 1985) al Cargo Director de la Juventud Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de Planeamiento Social y Programas de la Subsecretaría de Políticas Sociales del Ministerio de la Familia y Promoción Social, quien fuera designado mediante Decreto N° 159 de fecha 16 de febrero de 2016.-

**Res. N° IV-63 17-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Autorizar a cumplir funciones en la Municipalidad de la localidad de Gaiman al agente David Adán NARVAEZ (M.I. N° 17.406.823 - Clase 1965) cargo Administrativo - Categoría 3-C - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y

la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Municipalidad de la localidad de Gaiman, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente David Adán NARVAEZ, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

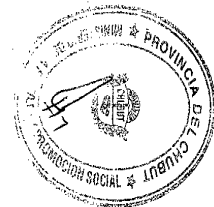
**Res. N° IV-65 20-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones en la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social de los agentes dependientes de distintas dependencias de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 3°.- El Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, deberá remitir mensualmente un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte de los agentes citados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, al Área de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

IV  
65



ANEXO I

**PRÓRROGA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - PERIODO 2017.**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	CLASE	CARGO	OTORGADA POR
GARDINE, Silvia Raquel	21.661.339	1970	Administrativo A3 - Planta Permanente - Escalafon Municipal - Secretaria de Des. Social y Acción Comunitaria.	Resol. N° IV 772/16.
PURACCHIO, Daniela Judith	20.541.944	1969	Clase Operativo 03 - Planta Temporaria - Escalafon Municipal - Secretaria de Des. Social y Acción Comunitaria.	Resol. N° IV 1173/16.
VAZQUEZ, Maria Luisa	12.834.546	1959	Administrativo A2 - Planta Permanente - Escalafon Municipal - Secretaria de Des. Social y Acción Comunitaria.	Resol. N° IV 772/16.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Res. N° XII-29** **18-04-17**

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 01 de marzo de 2017, la renuncia presentada por el Ingeniero AYATS, Guillermo Enrique (M.I. N° 12.363.584 - Clase 1958) al cargo Director Regional Obras Públicas Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en el que fuera designado mediante Decreto N° 194/16.-

Artículo 3°.- Abonar al Ingeniero AYATS, Guillermo Enrique (M.I. N° 12.363.584 - Clase 1958), ocho (8) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada - Período 2016, según lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto N° 1905/01.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura y Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**Res. N° XII-30** **18-04-17**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las treinta y siete (37) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de febrero de 2017, por la agente QUINTANA, Yolanda Mabel (M.I. N° 32.887.844 - Clase 1987) cargo Encargado Maestranza - Clase V - Agrupamiento de Servicios - Planta Permanente de la Dirección de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Subsecretaría de Planeamiento - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 del citado Ministerio.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 1: Conducción del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

**Res. N° XII-31** **18-04-17**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la agente NEHIN, Laura Andrea (M.I.N° 25.295.144 - Clase 1976) cargo Profesional «A» - Clase XII - Agrupamiento/ Carrera Profesional/Universitario del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento, al cargo de Directora de Proyectos de Arquitectura dependiente de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Arquitectura de la citada Subsecretaría del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 9 de febrero 2017.-

Artículo 2°.- La agente NEHIN, Laura Andrea (M.I.N° 25.295.144 - Clase 1976) volverá a ocupar su cargo de revista, Profesional «A» - Clase XII - Agrupamiento/ Carrera Profesional/Universitario - Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 de la Subsecretaría de Planeamiento del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.-

**Res. N° XII-32** **18-04-17**

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° inciso 3) de la Ley I N°18.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 14 de marzo de 2017, la renuncia presentada por la agente ACOSTA, Romina Andrea (M.I. N° 31.636.978 - Clase 1985) al cargo Ayudante Administrativo - Clase V - Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 dependiente de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura, Planeamientos y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- Deberá abonársele veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada Período 2016, según lo dispuesto por el Artículo 6°Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 1: Conducción del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**Res. N° 269** **07-04-17**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente BAC DALLARGENTINA SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 90 I - CUIT N° 30-70799955-8, con domicilio en Coronel E. Bonorino N° 1.236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 12 de Abril de 2017 hasta el día 08 de Octubre de 2017 inclusive, Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS****SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMICO****Disp. N° 39 10-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa SISCON INDUSTRY SRL CUIT N° 30-70981636-1 con domicilio en CALLE 589 (EX CALLE 596) N° 3628 ENTRE CALLES: CONSTITUYENTES Y CORCOY – Comodoro Rivadavia - Chubut, En el Expte N° 876/11 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 51 18-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa «TECNOTROL SRL CUIT N° 30-67028984-9 con domicilio en LOPEZ ARIAS 550- COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT, En el Expte N° 441/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 52 16-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa MEHSA S.A CUIT N° 30-62873299-6 con domicilio en Tirso Lopez 750, Comodoro Rivadavia - Chubut, En el Expte N° 806/11 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 53 19-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa ZOXI S.A CUIT N° 30-697876703-3 con domicilio en Calle 815 N° 595, Comodoro Rivadavia- Chubut, en el Expte N° 788/11 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 54 19-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa EXTERRAN ARGENTINA SRL CUIT N° 30-65909508-0 con domicilio en Pedro Pablo Ortega 2989, Comodoro Rivadavia - Chubut, En el Expte N° 371/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 55 19-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa HALLIBURTON ARGENTINA SRL CUIT N° 30-50361098-8 con domicilio en Pedro Pablo Ortega 2663, Comodoro Rivadavia- Chubut, En el Expte N° 915/11 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 56 20-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa HIDROAR S.A CUIT N° 30-61480232-0 con domicilio en Bahía Bustamante 1113, Comodoro Rivadavia- Chubut, En el Expte N° 481/12 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 57 20-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa GEOVIAL SRL CUIT N° 30-65725658-3 con domicilio en Código 1206 N° 190, Comodoro Rivadavia- Chubut, En el Expte N° 735/11 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017

**Disp. N° 58 20-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA S.A CUIT N° 33-61600863-9 con domicilio Domingo Adano 98, Comodoro Rivadavia- Chubut, En el Expte N° 373/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 59 23-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa «ENSI S.E» CUIT N° 30-64491219-8 con domicilio en Chacabuco 846 -Comodoro Rivadavia - Chubut, en el Expte N° 953/14 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 60 23-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa «CONTRERAS HNOS S.A» CUIT N° 30-50453670-6 con domicilio en Pedro Pablo Ortega 2746 -Comodoro Rivadavia - Chubut, En el Expte N° 963/14 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.



Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 61** **23-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa DOS SANTOS E HIJOS S.H. CUIT N° 30-60882800-8 con domicilio en Enrique Corcoy 122, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 447/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 62** **23-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa FAS FO-RESTAL SRL CUIT N° 30-67026728-4 con domicilio en GRECIA 675, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 330/11 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 63** **23-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa TALLERES INTEGRALES PATAGONICOS S.A. CUIT N° 30-65669114-6 con domicilio en Fray Luis Beltrán 151 KM.3, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 392/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 64** **27-01-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa HUINCAN SRL CUIT N° 30-65247026-9 con domicilio en Saavedra 275, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 916/11 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 65** **03-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa LASA SRL CUIT N° 30-67025466-4 con domicilio en 13 de diciembre 520, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 848/11 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 66** **03-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa RESERVOIR SOLUTIONS S.A. CUIT N° 30-71520164-6

con domicilio en SAN MARTIN 1° «A», Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 102/17 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 67** **07-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa COPGO GE OIL & GAS ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-66313331-0 con domicilio en TIRSO LOPEZ 550, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 970/11 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017

**Disp. N° 68** **07-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa VSI SRL CUIT N° 30-71022474 50 con domicilio en MAIPU 915, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 329/11 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 69** **08-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa NUEVO CERRO DRAGON S.A - CAÑON GRANDE S.A – UTE NCD S.A - CG S.A - UTE CUIT N° 30-69200034-6 con domicilio en HIPÓLITO YRIGOYEN 4485, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 442/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 70** **09-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa CAÑADON GRANDE S.A - CG S.A, CUIT N° 33-69198931-9 con domicilio en HIPÓLITO YRIGOYEN 4485, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 508/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 71** **09-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, NUEVO CERRODRAGON S.A NCD S.A. CUIT N° 30-67025022-5 con domicilio en HIPÓLITO YRIGOYEN 4485, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 507/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 72 09-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, SEIP SRL CUIT N° 30-65540972-2 con domicilio en FRAY LUIS BELTRAN 182, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 1996/11 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 1°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 73 09-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, SUCESORESDE HORACIO MON SRL CUIT N° 30-70917149-2 con domicilio en RAWSON 659 PB, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 900/14 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 74 13-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, NUEVO CERRO DRAGON S.A NCD S.A CUIT N° 30-67025022-5 con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 4485, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 507/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 75 13-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, JOSE MARIA RODRIGO Y CIA S.A., JOMAR S.A. CUIT N° 30-53333227-3 con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 4485, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 584/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 76 16-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, CONTSUR S.A CUIT N° 30-62728766-2 con domicilio en PEDRO PABLO ORTEGA 2746, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 127/17 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 77 16-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, SINOPEC ARGENTINAEXPLORATION AND PRODUCTION, INC CUIT N° 30-64265139-7 con domicilio en RIVADAVIA 907 P: 1, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 67/15 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 78 17-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, VIAJES SCHNEIDER SRL CUIT N° 30-65151787-3 con domicilio en RAWSON 729, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 126/17 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 79 17-02-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, TEXPROIL SRL CUIT N° 33-70882963-9 con domicilio en AV. Libertador 1090 P: 1, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 414/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 80 07-03-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa «VF SERVICIOS» CUIT N° 20-12879183-4 con domicilio en TRES SARGENTOS 3174- COMODORO RIVADAVIA- CHUBUT. En el Expte N° 954/14 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 81 06-03-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, PCR LOGISTICA S.A CUIT N° 30-71181523-2 con domicilio en RUTA 1- B° DON BOSCO KM 8, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 713/13 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 82 06-03-17**

Artículo 1°.- INSCRIBASE a la empresa, MARTIN IGNACIO DELFINO KRAFT CUIT N° 20-10962735-7 con domicilio en Gerónimo Maliqueo 284, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 157/17 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 83 06-03-17**

Artículo 1°.- INSCRIBASE a la empresa DIEGO MARTIN

DELFINO CUIT N° 20-23017292-8 con domicilio en los Aromas 9, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 158/17 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 84** **06-03-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa BAKER HUGHES ARGENTINA SRL CUIT N° 30-50447541-3 con domicilio en Hipólito Yrigoyen 5551, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 510/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 85** **06-03-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, ESCODA SRL CUIT N° 30-67024852-2 con domicilio en Girolamo 3492, Comodoro Rivadavia, En el Expte N° 723/11 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 86** **20-03-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, GE OIL & GAS PRODUCTS & SERVICES ARGENTINA S.A CUIT N° 30-68075125-7 con domicilio en JOSE DALLE MURA 150, COMODORO RIVADAVIA, En el Expte N° 397/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 87** **27-03-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, URBANO JULIO EDUARDO CUIT N° 20-12041521-3 con domicilio en AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 865, RADA TILLY, En el Expte N° 219/17 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 88** **27-03-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, ELECTRIFICADORA DEL VALLE S.A CUIT N° 30-66195744-8 con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 4375, COMODORO RIVADAVIA, En el Expte N° 509/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 89** **27-03-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, NOVADRILL SRL CUIT N° 30-70973465-9 con domicilio en TRASPORTE VILLARINO 779, RADA TILLY, En el Expte N° 359/10 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 90** **11-04-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, SERVICIOS PETROLEROS HERK SRL CUIT N°30-69193844-8 con domicilio en SANTIAGO FARREL 35, COMODORO RIVADAVIA, En el Expte N° 721/16 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

**Disp. N° 91** **11-04-17**

Artículo 1°.- REINSCRIBASE a la empresa, INCRO S.A CUIT N° 30-63280953-7 con domicilio en FRANCISCO SALSO 151, COMODORO RIVADAVIA, en el Expte N° 721/16 perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente inscripción en el mencionado registro es hasta el 31 de diciembre del año 2017.

---

## ACUERDO

### PODER JUDICIAL

#### ACUERDO PLENARIO N° 4499/17

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut a los 19 días del mes de Abril de 2017, reunidos en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia los señores Ministros que suscriben el presente.

#### VISTAS:

Las atribuciones conferidas a este Cuerpo por el art. 178 inc. 3° de la Constitución Provincial y el Art. 33 inc. 12 y 15 de la Ley V N° 3.

#### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar el funcionamiento del Superior Tribunal de Justicia, en procura de alcanzar el objetivo de obtener un servicio eficiente, con la mayor celeridad posible en garantía de la tutela judicial efectiva.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia reunida en Acuerdo Plenario:

#### ACUERDA:

ACUERDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

1°) El Superior Tribunal de Justicia se reunirá en

Acuerdo Ordinario Plenario los días miércoles o el siguiente hábil si aquél fuera inhábil. El número de estos Acuerdos se determinará conforme a lo que requiera la tarea del Tribunal y a las circunstancias ocurrentes.

2º) El Superior Tribunal de Justicia podrá también reunirse en Pleno en Acuerdos Extraordinarios en días hábiles o feriados cuando fuera convocado por el Presidente o lo dispusiera la mayoría del Tribunal.

#### SORTEO DE CAUSAS QUE DEBE CONOCER Y RESOLVER EN PLENO

3º) El sorteo de las causas que debe conocer y resolver el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 179 Inc. 1 de la Constitución Provincial, se efectuará el segundo y el cuarto martes de cada mes a las once de la mañana, o el día siguiente hábil si el fijado no lo fuere. Para efectuar el sorteo, se otorgará a cada vocal un número -1, 2, 3, 4, 5, y 6-, que se utilizará para identificar a las bolillas con las que se practicará. El Presidente y Vicepresidente, en ejercicio, del Superior Tribunal de Justicia siempre votarán en penúltimo y último término, en ese orden.

4º) Cuando un Ministro fuera reemplazado por cualquier motivo, a quien lo reemplace se le asignará el número de orden que corresponda a la vacante.

5º) En caso de recusación, excusación, vacancia o cualquier otro impedimento, el Pleno del Superior Tribunal se integrará conforme lo establecido en el Art. 29 de la Ley V N° 3.

6º) En todos los casos en que debiera notificarse a las partes las nuevas integraciones, referidas en el artículo anterior, los plazos se entenderán suspendidos hasta tanto quede firme y consentida la providencia que disponga la integración.

7º) Cuando el Superior Tribunal de Justicia deba resolver en Pleno, en los casos previstos en los Artículos 175 y 179 Inc. 1 -en todos sus apartados- de la Constitución Provincial, se adoptará la decisión con la opinión coincidente de la mayoría de sus miembros. En este caso, conforme el Art. 3, el Presidente y Vicepresidente, en ejercicio, del Superior Tribunal de Justicia siempre votarán en penúltimo y último término, en ese orden.

8º) Si, en la solución del caso, no se lograra la mayoría estipulada el Tribunal se integrará, a este único fin, en la forma prevista por el artículo 29 Inc. 1 de la Ley V N° 3.

#### SORTEO DE CAUSAS PARA DICTADO DE SENTENCIAS POR EL PLENO

9º) Que el/la Secretario/a a cargo de las respectivas Secretarías del Tribunal, o quienes lo reemplacen, llevarán un libro de sorteos de causas, de conformidad con lo establecido en el art. 272 del CPCC.

En este, se consignará y certificará el número de expediente, carátula, el orden en que deberá votar cada Ministro, la fecha de vencimiento de la sentencia, la fecha en que se dictó la misma y el número de resolución que la identifica.

Seguidamente, certificará la fecha y el resultado del sorteo en el expediente respectivo.

10º) Que el día hábil posterior al sorteo, el Secreta-

rio/a de cada Secretaría o su reemplazante, elevará un informe a los Ministros, en planilla individual, en la que deberá constar el orden y la fecha de vencimiento de cada expediente.

El plazo para el dictado de la sentencia comenzará a computarse a partir del día hábil siguiente al informe antes mencionado.

#### PLAZO PARA EL DICTADO DE SENTENCIAS

11º) Si el vencimiento del plazo para el dictado de la sentencia no coincidiera con alguno de los días fijados para la celebración de los Acuerdos Plenarios Ordinarios, el decisorio deberá emitirse el día del Acuerdo Ordinario inmediato posterior. Todo ello sin perjuicio de la facultad concedida al Presidente del Superior Tribunal de Justicia en el Art. 2º del presente Acuerdo.

#### INTEGRACIÓN DE LAS SALAS:

12º) En los casos en que deba integrarse una de las Salas de este Superior Tribunal de Justicia, para el caso de recusación, excusación, ausencia, licencia, vacancia o cualquier otro impedimento, la misma será cubierta en el siguiente orden:

- Por el Presidente de la otra Sala.
- Por el Vicepresidente 1º de la otra Sala.
- Por el Vicepresidente 2º de la otra Sala.

#### COMPETENCIA DE LA SALA CIVIL

13º) Dejar establecido que las causas a que se refiere el Art. 32. Inc. 3º, 4º, 5º (con las salvedades del Art. 179 Inc. 3 de la Constitución Provincial) y 6º de la Ley V N° 3, son de competencia de la Sala Civil y que sus sentencias definitivas serán dictadas de conformidad con lo dispuesto por el art. 30 de la citada Ley.

14º) DERÓGUESE toda norma que se oponga al presente Acuerdo.

15º) REGÍSTRESE, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Con lo que se dio por terminado el presente Acuerdo, con la firma de los señores Ministros, lo que aquí certifico.

MARCELO ALEJANDRO HORACIO GUINLE  
ALEJANDRO J. PANIZZI  
MARIO LUIS VIVAS  
JORGE PFLEGER  
MIGUELÁNGEL DONNET.

DR. GABRIEL C. CORIA FRANZA

---

## Sección General

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALAN GUARDA EXEQUIEL mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Diciembre 29 de 2016.

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 27-04-17 V: 02-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: SIERRA, Ernesto Melecio s/Sucesión ab-intestato (Expte. 135/2017), declara abierto el juicio sucesorio de SIERRA, ERNESTO MELECIO debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 12 de Abril de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 27-04-17 V: 02-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, sito en calle Galina N° 160, 2do. piso, de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Agüero, Rubén Saúl y Jindra Gonnet, Velma Ethel S/Sucesión» (Expte. 151/2017) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Señor: RUBEN SAUL AGÜERO y Señora: VELMA ETHEL JINDRA GONNET, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C. Publicación por tres (3) días.

Puerto Madryn 18 de abril de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 27-04-17 V: 02-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Se-

cretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CALLE MAMANI, VÍCTOR ANTONIO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Calle Marmani, Víctor Antonio S/Sucesión (Expte. 691/2017).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario el Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Abril 18 de 2017.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 27-04-17 V: 02-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DUAMANTE, JOSÉ DEL CARMEN para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Duamante, José Del Carmen S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000634/2017).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril 4 de 2017.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 27-04-17 V: 02-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «Inglis, Silvia María y Roberts, Roberto Andes S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 113, Año 2017), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes SILVIAMARÍA INGLIS y ROBERTO ANDES ROBERTS causante para que dentro de treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley. (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 04 de abril de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 28-04-17 V: 03-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judi-

cial Puerto Madryn, sito en Gdor. Galina 160, Piso 2°, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures - Juez, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA ESTREMADOR en sus autos sucesorios «Estremador, Secundina s/Sucesión ab intestato», Expte. N° 000138/2017.-

Publicación: Tres (03) días.-

Puerto Madryn, Chubut, a los 17 días del mes de Abril de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 28-04-17 V: 03-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Segundo Piso, de esta ciudad, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALBERTO CROCE, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: «Croce, Claudio Alberto s/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 3781/16. Publíquense edictos por tres (3) días en el diario «Crónica» y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Marzo 16 de 2017.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 28-04-17 V: 03-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso de esta ciudad, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLASA BEATRIZ BARRIONUEVO y MAXIMILIANO LUIS ROMERO, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: «Barrionuevo, Nicolasa Beatriz y Romero, Maximiliano Luis s/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 3.507/16.

Publíquense edictos por tres (3) días en el diario «Crónica» y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia, 14 de Marzo de 2017.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 28-04-17 V: 03-05-17

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS VERONICA NELIDA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, Febrero 16 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 02-05-17 V: 04-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO JOSE VICTORINO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 26 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 02-05-17 V: 04-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ALBERTO EMILIO LIÑEIRO, en autos: «Liñeiro, Alberto Emilio s/Sucesión», Expte. N° 437/17.-

Publíquense edictos por tres días en el «Boletín Oficial» y diario «Crónica».-

Comodoro Rivadavia, 20 de marzo de 2017.-

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 02-05-17 V: 04-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con de-

recho a los bienes dejados por la causante doña GUILLERMINA MOREYRA, para que lo acrediten en los autos caratulados: «Moreyra, Guillermina s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 435/17.- Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.-

Comodoro Rivadavia, 05 de abril de 2017.

MARCOSA. DITULIO  
Secretario de Refuerzo

I: 02-05-17 V: 04-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. MARDONES, CATALINA, L.E. N° 1.199.720 y CARDENAS PERFILIO, M.I. N° 7.314.045, para que así lo acrediten en los autos caratulados: «Mardones, Catalina y Cardenas Perfilio s/Sucesión», Expte N° 1502/2015. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 5 de abril de 2017.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 02-05-17 V: 04-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FLECHA BALBUENA, GUSTAVO QUIRINO, en los autos caratulados: «Flecha Balbuena, Gustavo Quirino s/Sucesión», Expte N° 426/2017. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 18 de abril de 2017.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 02-05-17 V: 04-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1°

piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LERA ANDRES LEONARDO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Lera Andres Leonardo S/Sucesión ab-intestato (Expte. 003437/2016).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Patagónico» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre 14 de 2016.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 02-05-17 V: 04-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL RATTI, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley. Trelew, abril 25 de 2017.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 02-04-17 V: 04-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Localidad de Lago Puelo, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Los Notros S/N de la Localidad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Fernando Gregorio, Juez; Secretaría a cargo de la Dra., Celeste Ariet, en los autos caratulados «Hueche, María Victoria S/Sucesión Ab Intestato» (Expte 48 del año 2017) cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera MARÍA VICTORIA HUECHE, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. Publicación que se efectuara por (1) un día.-

Lago Puelo, (Chubut), 19 de Abril de 2017,-

CELESTE A. ARIET  
Secretaria

P: 02-05-17

---

### SOLMIER S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Director de la Inspección Ge-

neral de Justicia Dr. Juan Manuel IRUSTA publíquese por el término de UN día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 01 de Marzo de 2017, ratifican la cesión de cuotas suscripta en fecha 01 de Noviembre de 2016, mediante la cual, el señor Daniel SANDOVAL, argentino, con D.N.I. N° 11.796.809, CUIT N° 20-11796809-0, casado en primeras nupcias con Susana Graciela GALVAN, argentina, con D.N.I. N° 12.788.276, domiciliado en calle Ángel Velaz N° 1068 de esta ciudad, CEDIO a favor de Maximiliano Vicente RIOS, argentino, con D.N.I. N° 35.659.194, CUIL N° 20-35659194-2, empleado, nacido el 12 de Febrero de 1991, soltero, domiciliado en calle Luis Agote N° 2283 de esta ciudad, la cantidad de 240 cuotas sociales, Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una y derecho a un voto cada una, que tiene y le corresponde en la firma que gira bajo la denominación «SOLMIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» CUIT N° 30-71457200-4, sede social en calle Pablo Ortega N° 2573 de esta ciudad, inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el número 2037, folio 247, Tomo V del Libro VIII de Sociedades Comerciales en fecha 16 de Enero de 2015, es decir la cantidad de Doscientos Cuarenta (240) cuotas sociales, reformulándose la cláusula cuarta del contrato social: «CUARTA: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) representado por MIL (1.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, totalmente integrado y suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Julio Vicente RIOS: Quinientas Diez (510) Cuotas sociales y Maximiliano Vicente RIOS: Cuatrocientos Noventa (490) cuotas sociales».- ORGANIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN: Socio Gerente: señor Julio Vicente RIOS.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 02-05-17

### AMORE S.R.L.

### CONSTITUCION

Por disposición del Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas, Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto:

CONSTITUCIÓN: 1) Socios: los Señores PABLO ALBERTO FIEDYNICH, D.N.I. 26.996.510, CUIT 20-26996510-0, argentino, de 37 años de edad, nacido el día 15 de marzo de 1979, de estado civil casado, comerciante, domiciliado en la calle Islas Leones Nro.906 de esta ciudad, y GLADYS BEATRIZ DAMBROSKI, D.N.I. NRO. 32.940.920, CUIT. 27-32940920-7, argentina de 29 años de edad, nacida el día 26 de julio de 1987 de estado civil casada de profesión comerciante, domiciliada en calle Islas Leones Nro. 906 de esta ciudad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad

limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la vigente ley de sociedades comerciales y sus modificatorias, de acuerdo con las siguientes cláusulas. 2) Instrumento Privado de fecha 06/03/2017. 3) Denominación de la Sociedad: «AMORE S.R.L.». 4) Duración: 20 años. 5) Domicilio Legal: en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sede Social y Domicilio Fiscal: Belgrano nro. 965 Comodoro Rivadavia. 6) Objeto: a) Explotación de locales comerciales para esparcimientos: mediante la realización de toda clase de eventos que tiendan al sano esparcimiento sea mediante la realización de reuniones sociales, culturales, de recreación y/o deportivas, dentro de ello y solo a manera enunciativa dicha sociedad podrá explotar comercialmente gimnasios en todos sus aspectos, pudiendo a su vez dentro de los mismos, prestar servicios de confitería, pudiendo habilitar la misma para la venta y expendio de infusiones, bebidas analcohólicas, suplementos deportivos, golosinas; anexando venta de prendas de vestir y demás accesorios para la práctica deportiva, pudiendo a su vez explotar como anexo un ESPA, incorporando al mismo camas solar, habitáculo para masajes, y todo aquello relacionado con la salud corporal. b) Explotación de salones de fiestas: mediante la realización de fiestas de casamientos, egresos por terminación de estudios, bautismos, café - concert.- c) Organización de Espectáculos: Mediante las contrataciones o números artísticos sea en forma directa o indirecta. 7) Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) que se divide en CIEN (100) cuotas de PESOS MIL (\$ 1000,00) cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Pablo Alberto FIEDYNICH cincuenta (50) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000,00) cada una y Gladys Beatriz DAMBROSKI cincuenta (50) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000,00) cada una, integrando en este acto cada socio el VEINTICINCO POR CIENTO (%25) del capital que suscribe en dinero en efectivo conforme lo establecido en la presente cláusula suscribiendo el Sr. FIEDYNICH el cincuenta por ciento (50%) del capital social y la Sra. DAMBROSKI el otro 50% en forma conjunta y obligándose a integrar el saldo en un plazo de dos años.- Función en forma indistinta. No podrán obligar la firma en operaciones ajenas al rigor social ni en fianzas a favor de terceros. 9) Gerentes Designados: Pablo Alberto Fiedynich y Gladys Beatryz DAMBROSKI. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 02-05-17

### LOCASUR S.A.

### SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Director de la Inspección



General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Se hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 20/01/2017, los socios de la firma «LOCASUR SA», que representan el cien por ciento del Capital Social: Silvia Anahí Leiva e Irene Pavelka; han decidido realizar Cambio de Domicilio, tanto la sede social como el domicilio fiscal, dentro de la misma Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a calle José María Rodrigo Número 230, Planta Baja, Departamento «B», de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 02-05-17

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI Nº 35  
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Reglamentario Nº 185/09, respecto del proyecto de explotación de áridos de la «Cantera 28 de Julio» presentado por la Comisión de Fomento de 28 de Julio, que se tramita por el Expediente Nº 1286 MAyCDS/16, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad Indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)) y en la Comisión de Fomento de 28 de Julio. Asimismo, los interesados podrán solicitar, y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a [evaluaciondeproyectosdga@gmail.com](mailto:evaluaciondeproyectosdga@gmail.com), por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Comisión de Fomento de 28 de Julio, sito en la chacra Nº 338, Código Postal 9107. De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Do-

cumento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 19-04-17 V: 03-05-17

---

**CAÑADON GRANDE S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Mayo de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Yrigoyen nro. 4485 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DIA

Primer Punto: Designación y resolución acerca de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Segundo Punto: Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de ENERO del año 2017.

Tercer Punto: Consideración y resolución acerca del resultado del ejercicio, Remuneración y asignación de Honorarios a los Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establece la Ley General de Sociedades.

Cuarto Punto: Consideración y resolución acerca de la gestión de los Directores y aprobación de lo actuado por el Representante Legal y Comité Ejecutivo de la Unión Transitoria conformada junto a NUEVO CERRO DRAGON S.A.

Quinto Punto: Consideración y resolución acerca del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección y designación de los mismos.

NOTAS: Será de aplicación el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

EL DIRECTORIO

I: 26-04-17 V: 03-05-17

---

**NUEVO CERRO DRAGON S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Mayo de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Yrigoyen Nro. 4485 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

Primer Punto: Designación y resolución acerca de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Segundo Punto: Consideración y resolución acerca de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de FEBRERO del año 2017.

Tercer Punto: Consideración y resolución acerca del resultado del ejercicio, Remuneración y asignación de Honorarios a los Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establece la Ley General de Sociedades.

Cuarto Punto: Consideración y resolución acerca de la gestión de los Directores y aprobación de lo actuado por el Representante Legal y Comité Ejecutivo de la Unión Transitoria conformada junto a CAÑADÓN GRANDE S.A

Quinto Punto: Consideración y resolución acerca del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección y designación de los mismos.

NOTAS: Será de aplicación el artículo 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

EL DIRECTORIO

I: 26-04-17 V: 03-05-17

---

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

COMPAÑÍA DE MINAS MAGRI S.A, por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo del corriente año a las 10 horas en la calle San Martín 624 oficina 7 de la ciudad de Trelew, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2.- Justificación de la Asamblea fuera de término.
- 3.- Designación de autoridades de Directorio y Sindicatura.
- 4.- Validación de las declaraciones juradas de los accionistas realizadas el día 04/04/2017 ante el Registro No. 36 de la ciudad de Rawson.
- 5.- Encomendar al Directorio la confección de Balances, Inventario y Memoria desde el año 2009 hasta la fecha.
- 6.- Reconocer al Directorio honorarios y comisiones especiales según artículo 261 in fine.
- 7.- Autorizar al Directorio a gestionar créditos ante organismos nacionales, provinciales e internacionales.

EL DIRECTORIO

I: 26-04-17 V: 03-05-17

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN MYFANUY HUMPHREYS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Mayo de 2017 a las 18:00 hs en primera convocatoria y 18.30 en segunda conforme Art: 29 del Estatuto, en la sede de la institución, con el siguiente Orden del Día:

1. Dos asambleístas para firmar el Acta.
2. Explicitación motivos convocatoria fuera de Término
3. Informe Comisión Directiva.
4. Tratamiento y consideración de Memoria, Estados Contables cerrados el 31 de marzo 2016, Cuadros, Notas y anexos integrantes de los mismos, como así informe de Comisión Revisora de Cuentas.

Se encuentra a disposición de los asociados interesados en la oficina de administración la documentación pertinente.

COMISION DIRECTIVA.

MAURO FRESCO

Presidente

Asociación Myfanuy Humphreys

I: 02-05-17 V: 04-05-17

---

**SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 15 de Mayo de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la calle Furnillo 12, Piso 1ro Oficina B Puerto Madryn, Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento del llamado fuera de término, para el tratamiento de la documentación correspondiente a los ejercicios económicos 2015 y 2016. 3) Consideración y aprobación de los documentos citados en Art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2015 y el 31 de julio de 2016. 4) Tratamiento del resultado. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 6) Designación de nuevo Directorio por renuncia del Director Titular. El Sr. Director Germán Benitez expresa y arbitra los medios necesarios para publicar por 5 días en el Boletín Oficial, la Convocatoria a la asamblea antes mencionada de conformidad a lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, de conformidad con lo prescripto por

el Artículo 238, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades.

GERMÁN BENITEZ  
Director

I: 02-05-17 V: 08-05-17

### VIALIDAD NACIONAL

#### AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

#### licitación Pública Nacional N° 18/2017

OBRA: MANTENIMIENTO DE RUTINA EN LA RUTA NACIONAL N° 260 – TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 – LIMITE CON CHILE – SECCIÓN: KM. 0,00 – KM. 104,63 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DOS MILLO- NES (\$ 102.000.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.

GARANTIA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000,00).

PLAZO DE OBRA: 24 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: a partir del miércoles 12 de Abril de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) – «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 18/2017 – Ruta Nacional N° 260».

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 17 de Mayo de 2017, a las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante «Formulario de Consultas» habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) – «Licitaciones» - «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 18/2017 – Ruta Nacional N° 260».

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una Irregularidad o práctica Indevida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 Interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 12-04-17 V: 05-05-17

### PROVINCIA DEL CHUBUT

#### MUNICIPALIDAD DE TRELEW

#### licitación Pública N° 03/2017

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA PARA LA «AD- QUISICIÓN DE AUTOMOTORES»

EXPEDIENTE N°: 2054/2017

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS CIN- CUENTA MIL (\$750.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL (\$6.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

FECHA DE APERTURA: 10 de mayo de 2017

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: COORDINACION DE CONTRATACIONES – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 - 2do. PISO

CONSULTA DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE CON- TRATACIONES – RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO – DIAS HABILES DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: HASTA EL DIA 9 DE MAYO DE 2017 A LAS 13:00 HS., EN LA COORDINA- CIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL – SAN MARTIN Y PA- SAJE LA RIOJA – PLANTA BAJA

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE EN- TRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 – HASTA EL DIA 10 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HS.

I: 25-04-17 V: 02-05-17

### MUNICIPALIDAD DE CAMARONES PROVINCIA DEL CHUBUT

#### AVISO DE LICITACIÓN

#### ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NRO 001/2017

OBJETO: Adquisición de Una (1) Retroexcavadora Cargadora sobre Neumáticos 4x4,

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.200.000,00

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 22.200,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Mayo de 2017, a las 12:30 hs en la Municipalidad de Camarones sita en calle San Martin Nro. 570 - Camarones - (Chubut). Las ofertas se admitirán hasta 30 minutos antes de la hora señalada para la apertura.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Municipalidad de Camarones calle San Martin nro. 570 Camarones (Chubut).

LUGAR DE CONSULTA: Municipalidad de Camarones - Tel. 0297 – 4963040

I: 26-04-17 V: 02-05-17

### PETROMINERA CHUBUT S.E.

#### AVISO:

CONCURSO PÚBLICO N° 01/17. EJERCICIO 2017.

Objeto:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CALI- FICACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS O GRUPOS DE EMPRESAS QUE CONSTITUIRÁN CON PETROMINERA UNA UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS PARA LA EX- PLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN

**LAS ÁREAS CAÑADÓN RAMIREZ Y MATA MAGALLANES OESTE, DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, REPÚBLICA ARGENTINA.**

Lugar, plazos y horarios de retiro del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego licitatorio es gratuito y podrá descargarse desde el día 03 de mayo 2017 en el sitio web de contrataciones de la provincia del Chubut: <http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/licitaciones/> y/o retirarlo en formato digital en la sede de PETROMINERA CHUBUT S.E., sita en la calle Roque Sáenz Peña 796, 3er Piso, Comodoro Rivadavia, Tel/Fax: 0297-447-5327 de lunes a viernes de 09 hs a 13 hs.

Desde el 03 de mayo 2017 hasta el 16 de junio de 2017, se hará entrega de información disponible sobre las áreas en formato digital y realizará una visita a las mismas, previa suscripción de convenio de confidencialidad. Desde el 03 de mayo de 2017 hasta el 02 de junio de 2017, podrán hacerse consultas escritas sobre el pliego.

Lugar, plazos y horarios para presentación de sobres «A» y «B», acto de apertura de sobres: El plazo máximo para la presentación de los sobres «A» y «B» es el día 26 de junio de 2017, hasta las 11:00 hs. en la sede social de PETROMINERA CHUBUT S.E., sita en calle Roque Saenz Peña 796, 3er piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, siendo el acto de apertura de sobres el día 26 de junio de 2017 a las 12:00 hs.

I: 02-05-17 V: 04-05-17

**AVISO DE LICITACIÓN**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**  
**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17**

OBRA: «Restauración y Ampliación Museo de Ciencias Naturales y Oceanográfico – Chalet Pujol I Etapa»  
 UBICACION: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ciento tres mil doscientos (\$ 3.103.200,00) Valor Básico Marzo de 2017.

Plazo de Ejecución: Doscientos setenta (270) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos treinta y un mil treinta y dos (\$ 31.032,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cuatro millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos (\$ 4.137.600,00) en la Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson –Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día MARTES 23 de MAYO de 2017, en la Dirección

General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día MARTES 23 de MAYO de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 02-05-17 V: 08-05-17

**BANCO DEL CHUBUT S.A.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 01/2017 – PRORROGA-**

Se informa que se prorroga la apertura de la Licitación Pública nro. 01/2017 –»Compra y traslado de 13 (trece) Cajeros Automáticos nuevos sin uso, y 7 (siete) Dispensadores de Dinero (Cash Dispenser) nuevos sin uso», para el día 09/05/2017, a la hora 10.00, en la Gerencia de Administración del Banco del Chubut SA, Rivadavia 615 Rawson-Chubut

I: 02-05-17 V: 05-05-17

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71**

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

- a) Ejemplares del Boletín Oficial.
  - 1. Número del día
  - 2. Número atrasado
  - 3. Suscripción anual
  - 4. Suscripción diaria
  - 5. Suscripción semanal por sobre

M 22	\$ 11
M 26	\$ 13
M 2184	\$ 1092
M 4805	\$ 2402,50
M 2402	\$ 1201

- b) Publicaciones.
  - 1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros
  - 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas
  - 3. Por una publicación de Edictos Sucesorios
  - 4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios

M 50	\$ 25
M 1361	\$ 680,50
M 260	\$ 130
M 873	\$ 436,50